



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 117 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 JUN 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 126-2021-EF., mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-20207GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el numeral 46.1 del artículo 46° Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Institucional, aprobado por Decreto Legislativo N° 1440 – Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que, constituyen modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional: los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley. Así mismo precisa que las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de Créditos Presupuestarios entre Pliegos;

Que, mediante el Artículo 1° numeral 1.1 del Decreto Supremo N° 126-2021-EF, autoriza la Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021 hasta por la suma de **S/ 71'835,891.00 (SETENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**, a favor del Ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y de los Gobiernos Regionales, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud realizados por lo profesionales de la salud, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar una Desagregación de los recursos asignados al Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, a nivel de Fuente de Financiamiento, Rubro, Programa, Producto – Proyecto, Actividad – Acciones de Inversión – Obra, Función, División Funcional y Grupo Funcional, por un monto total de **S/ 1'333,108.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHO Y 00/100 SOLES)**., a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud realizados por lo profesionales de la salud, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto;





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 117 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 01 JUN 2021

Que, de acuerdo al Artículo 3° del Decreto Supremo N° 126-2021-EF, en la que se precisa taxativamente que, los recursos de la Transferencia de Partidas a que hace referencia el numeral 1.1 del artículo 1°, de la presente norma no pueden ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son transferidos;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la Desagregación de los Recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 126-2021-EF, hasta por un monto de **S/ 1'333,108.00 (UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO COHO Y 00/100 SOLES)**, a favor de las Unidades Ejecutoras del Sector Salud conformantes del Pliego 447: Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para financiar el pago de la entrega económica por concepto de servicios complementarios en salud realizados por lo profesionales de la salud, correspondiente a los meses de febrero y marzo de 2021, en el marco de lo establecido en el artículo 7 del Decreto de Urgencia N° 002-2021, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1: RECURSOS ORDINARIOS., RUBRO 00: RECURSOS ORDINARIOS.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 y 02 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2°.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCVELICA
Maciste Alejandro Diaz Abad
GOBERNADOR REGIONAL

**ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021**

**(Modificación de Tipo 1)
(Soles)**

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO FEBRERO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	96	412,584
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	96	412,584
3.999999 SIN PRODUCTO	96	412,584
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	96	412,584
20 SALUD	96	412,584
044 SALUD INDIVIDUAL	96	412,584
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	96	412,584
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SA	96	412,584
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	60	175,639
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	60	175,639
3.999999 SIN PRODUCTO	60	175,639
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	60	175,639
20 SALUD	60	175,639
044 SALUD INDIVIDUAL	60	175,639
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	60	175,639
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SA	49	156,717
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	11	18,922
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	4	19,872
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4	19,872
3.999999 SIN PRODUCTO	4	19,872
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	4	19,872
20 SALUD	4	19,872
044 SALUD INDIVIDUAL	4	19,872
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	4	19,872
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	4	19,872
TOTAL	160	608,095

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTACIÓN

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO

ANEXO 2
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021

(Modificación de Tipo 1)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA
FTE.FTO : 1. RECURSOS ORDINARIOS
RUBRO : 00. RECURSOS ORDINARIOS

U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/A/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	PEA	CREDITO MARZO
001000 GOB. REG. HUANCAMELICA-HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAMELICA	99	462,090
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	99	462,090
3.999999 SIN PRODUCTO	99	462,090
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	99	462,090
20 SALUD	99	462,090
044 SALUD INDIVIDUAL	99	462,090
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	99	462,090
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	93	434,886
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	6	27,204
001627 GOB. REG. HUANCAMELICA - HOSPITAL DE PAMPAS DE TAYACAJA	64	222,333
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	64	222,333
3.999999 SIN PRODUCTO	64	222,333
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	64	222,333
20 SALUD	64	222,333
044 SALUD INDIVIDUAL	64	222,333
0097 ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA	64	222,333
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	56	208,971
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	8	13,362
001646 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ACOBAMBA	16	19,614
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16	19,614
3.999999 SIN PRODUCTO	16	19,614
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	16	19,614
20 SALUD	16	19,614
044 SALUD INDIVIDUAL	16	19,614
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	16	19,614
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	14	18,150
2.3.2.7.2.7 SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALUD	2	1,464
001647 GOB. REG. HUANCAMELICA - RED DE SALUD ANGARAES	4	20,976
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	4	20,976
3.999999 SIN PRODUCTO	4	20,976
5.006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	4	20,976
20 SALUD	4	20,976
044 SALUD INDIVIDUAL	4	20,976
0096 ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA	4	20,976
2.1.1.3.1.5 PERSONAL POR SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SALU	4	20,976
TOTAL	183	725,013

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
SUB GERENCIA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA Y TRIBUTARIA

Ing. Jorge Quinto Palomares
SUB GERENTE

GOBIERNO REGIONAL HUANCAMELICA
Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributaria

Alex W. Molina Vilcas
RESPONSABLE PLIEGO